



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0006461/2018

**VISTO**

La selección cerrada para proveer un cargo de Profesor Adjunto semidedicación para la Cátedra I de Psicología Evolutiva de la Niñez (RHCD 66/18 y 105/18); y

**CONSIDERANDO**

Que esta selección se efectuó para cubrir la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Ana Lía Ahumada.

Que se inscribieron como postulantes las Profesoras: Lizet Alina Gutiérrez Mercedes, María José Ferrero, Carmen Edith Figueroa y Ana Carolina Nanzer.

Que la selección se realizó en tiempo y forma emitiendo la Comisión Evaluadora su dictamen el que establece el siguiente orden de mérito:

- 1) Carmen Figueroa
- 2) Carolina Nanzer
- 3) María José Ferrero

por lo que se propone la designación de la Profesora Figueroa para cubrir el cargo de que se trata y asimismo estiman se la exima de la exigencia del título máximo.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**Artículo 1°:** Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada por RHCD 66/18 en la selección cerrada para proveer un cargo de Profesor Adjunto semidedicación para la Cátedra I de Psicología Evolutiva de la Niñez.

**Artículo 2°:** Designar interinamente a la Lic. Carmen Edith Figueroa (Legajo 43983) en un cargo de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra I de Psicología Evolutiva de la Niñez, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Ana Lía Ahumada.

**Artículo 3°:** Eximir a la Lic. Carmen Edith Figueroa de la exigencia del título máximo dispuesto por el artículo 63 de los Estatutos de esta Universidad.

Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretaría del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FACULTAD DE  
PSICOLOGÍA

EXR-UNC: 0006461/2018

**Artículo 4º:** Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A UN DIA DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°

181

  
L. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología

  
Patricia Altamirano  
DECANA  
Facultad de Psicología

